

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15598 SAN SEBASTIÁN

Edicto

D.^a María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastian,

Por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 331/2012 y NIG nº 20.05.2-12/004137 se ha dictado en fecha 20/04/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Seintech, S.L., con B95185351, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Elgoibar (Gipuzkoa).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Iñaki Uzkudun Guruceaga, con domicilio postal en la avenida de la Libertad, n.º 10, 3.º C, de Donostia-San Sebastián, c.p.: 20004, y dirección electrónica señalada: Iñaki@ireber.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 20 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120025862-1